



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

PLAN DE TRABAJO

Para el Año 2023

Unidad De Auditoría Interna

GLOSARIO	1
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. ANTECEDENTES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	4
A. Misión de la Unidad de Auditoría Interna.....	4
B. Visión de la Unidad de Auditoría Interna	5
C. Principios y Conductas que rigen a la Unidad de Auditoría Interna	5
III. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	6
A. Objetivo General.....	6
B. Objetivos Específicos.....	6
IV. ESTRATEGIAS A UTILIZAR PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL 2023.....	7
V. LOGROS OBTENIDOS DURANTE 2021 Y PARTE DE 2022	8
VI. EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS	9
A. Antecedentes de la CEPA.....	10
1. Misión de CEPA.....	12
2. Visión de CEPA.	12
3. Valores de la CEPA.....	12
B. EL UNIVERSO DE AUDITORÍA.	13
1. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR (AIES-SOARG).....	13
2. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ILOPANGO.....	18
3. PUERTO DE ACAJUTLA.....	20
4. PUERTO DE LA UNIÓN CENTROAMERICANA	22
5. FENADESAL.....	24
VII. TRABAJOS DE AUDITORÍA PRIORIZADOS EN BASE AL ANÁLISIS DE RIESGOS.	28
A. EXAMENES DE OFICINA CENTRAL	28
1. Examen de verificación al manejo y control de vales de combustible, corroborando el registro adecuado, fianzas del encargado.	28
2. Examen especial de seguimiento y revisión a los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo, en oficina central, verificando cumplimiento de normativa.....	29
3. Reclutamiento, selección y contrataciones de personal y seguimiento a declaraciones juradas de patrimonio	30
4. Verificación del control de asistencias, ausencias, llegadas tardías del personal y aplicación de descuento en planillas.....	30

5. Examen especial a la gestión de compra bajo la modalidad de contratación directa	31
6. Verificación del cumplimiento de las funciones de la gerencia de planificación según las NTCIE de la CEPA y su manual de organización.	31
7. Seguimiento a recomendaciones en proceso, establecidas por corte de cuentas, auditoría interna y auditoría externa.	32
B. EXAMENES DE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ELSALVADOR, AIES/SOARG y AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ILOPANGO	33
1. Proceso de licitación pública internacional del Asocio Público Privado para la modernización y ampliación de la Terminal de Carga del AIES/SOARG.....	33
2. Examen al Contrato de “Ampliación de la Terminal de Pasajeros del AIES/SOARG, Etapa 1”,	33
3. Verificación de Ingresos por Arrendamiento Reportados al AIES/SOARG y AILO.....	34
4. Verificación selectiva del almacén de materiales y comprobación del saldo en registros auxiliares	34
C. EXAMENES DE PUERTO DE ACAJUTLA	35
1. Seguimiento y revisión a los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto y fijo, verificando cumplimiento de normativa.	35
2. Verificación del Inventario físico anual de existencias en el almacén de materiales del Puerto de Acajutla.	36
3. Verificación del Inventario físico anual de activos fijos del Puerto de Acajutla.	36
4. Examen al control interno aplicable al proceso de facturación, pago y salida de mercadería de las instalaciones portuarias, verificando cumplimiento de normativa.....	37
D. EXAMENES DE FERROCARRILES NACIONALES DE EL SALVADOR (FENADESAL)	38
1. Seguimiento y revisión a los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto y fijo, verificando cumplimiento de normativa.	38
2. Evaluación al control interno aplicable a la gestión de las existencias en almacena de materiales, inventario selectivo y comprobación del saldo en registros auxiliares	38
3. Examen especial al pago de salarios, tiempo extraordinario y entero de retenciones a las diferentes instituciones.....	39
E. EXAMENES DE PUERTO DE LA UNIÓN CENTROAMERICANA	40
1. Verificación de inventario selectivo en almacén de materiales, verificando ingresos y salidas y registro en auxiliares.....	40
2. Inventario selectivo activo fijo del puerto la unión y comprobación del saldo en registros auxiliares.	40
F. EXAMENES A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	41
1. Manejo de la obsolescencia y renovación del equipos e insumos de TI de oficina central y empresas de CEPA del 01/01/2022 al 31/12/2022.	41
2. Elaboración y cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) del área de TI del año 2022 en las empresas de la Comisión.	42

3.	Examen especial al cumplimiento normativo, para la administración de los recursos informáticos y el adecuado uso de las computadoras en las empresas de la Comisión del 01/01/2022 al 31/12/2022. ...	42
4.	Examen especial a la integridad y confiabilidad de la información registrada en el módulo de tesorería SADFI de oficina central y empresas de CEPA del 01/01/2022 al 31/03/2022.....	43
VIII.	ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO.....	44
A.	Determinación de horas de auditoría disponibles estimadas.....	44
1.	Estimación de tiempos promedios para aplicar a Exámenes Programados.	44
2.	Estimación de días hábiles no considerados en la Planificación Anual de Auditoría.	44
B.	Programación de auditorías a realizar durante el año 2023.	44
ANEXO I.....		i
ANEXO II.....		6

GLOSARIO

Para los efectos de este instrumento, se utilizarán las siglas y términos siguientes:

- **AAC:** Autoridad de Aviación Civil.
- **AIES / SOARG:** Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez
- **AILO:** Aeropuerto Internacional de Ilopango
- **AIS:** Sección de Información Aeronáutica.
- **APP:** Asocio Público Privado
- **ATS:** Aeronautical Technical Skills.
- **BATIMETRIA:** Estudio de las profundidades oceánicas mediante el trazado de mapas de isóbatas, así como de la distribución de animales y vegetales marinos en sus zonas isobáticas.
- **CANAL DE ACCESO:** Canal artificial dragado.
- **CHARTER:** Vuelo o avión que no pertenece a las líneas regulares y que ha sido contratado o alquilado. Es aquel que se lleva a cabo de forma específica para una situación en particular; es decir, que no forma parte de los vuelos habituales y que no se ofrece por los canales de comercialización tradicionales.
- **CIELÓMETROS:** Aparato que usa un láser u otra fuente luminosa para determinar la altura de la base de nubes, también tienen aplicación para medir concentraciones de aerosoles dentro de la atmósfera tales como materias sólidas finas contaminantes.
- **DÁRSENAS DE MANIOBRA:** Zona abierta en el extremo de un canal o caudal de agua estrecho que permite maniobrar a los buques.
- **DRAGADO:** Operación que consiste en la limpieza y el ahondamiento de un cuerpo de agua, a partir de la remoción de rocas y sedimentos.

- **FRAUDE:** Acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete.
- **HUB:** Centro de conexión, es un aeropuerto que una aerolínea usa como punto de transferencia para cubrir sus destinos.
- **MET:** Meteorología aeronáutica.
- **MRO:** Reparación, servicio o inspección de una aeronave o componente de aeronave (Maintenance, Repair and Overhaul).
- **NTCIE:** Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la CEPA
- **OACI:** Organización de Aviación Civil Internacional
- **OEM:** Fabricante de equipo original (Original Equipment Manufacturer).
- **POST PANAMAX:** Buques que exceden las dimensiones máximas para transitar por el Canal de Panamá. Un portacontenedor post-panamax es aquel que puede llevar más de 13 hileras de contenedores (TEU) a lo ancho del buque.
- **SEI:** Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios
- **SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO:** Contrato en el cual un profesional expresa una conclusión con el ánimo de incrementar el grado de confianza de los usuarios potenciales distintos a de la parte responsable acerca de los resultados de la evaluación o medición de una materia sujeto contra un criterio.
- **TROCHA ANGOSTA:** El ferrocarril de vía estrecha, ferrocarril de vía angosta o ferrocarril de trocha angosta es un tipo de transporte ferroviario cuyo ancho de vía o trocha es inferior al considerado «normal» del transporte ferroviario.

I. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Auditoría Interna de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (en adelante podrá utilizarse su acrónimo: CEPA o La Comisión), en cumplimiento a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAI-SG) y el Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (MAI-SG) ambas emitidas por la Corte de Cuentas de la República, así como el Manual de Auditoría Interna, presenta el Plan Anual de Auditoría a ejecutar para el año 2023.

En la planificación anual, se desarrollan los temas relacionados con la planeación del trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, que incluye entre otras actividades: Exámenes Especiales sobre Aspectos Financieros, Operacionales o de Gestión y, Exámenes Especiales a las Tecnologías de Información y Comunicación; a considerar en el desarrollo de las actividades de Auditoría Interna.

En términos generales, este documento incluye un análisis de la función de auditoría, con la finalidad de determinar los eventos que cuentan con la mayor relevancia para cumplir con la misión y objetivos estratégicos y que, a su vez, constituyan un mayor nivel de riesgo. En base a estos elementos, se ha formulado el Plan Anual de Auditoría Interna, que incluye las áreas que requieren mayor dedicación para la función de auditoría.

El Plan Anual de Auditoría, considera criterios de priorización de actividades basado en la importancia, riesgos y el nivel de impacto de los procesos, programas, proyectos, áreas, funciones para el éxito de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

De acuerdo a la priorización de actividades realizada, se formula la programación anual, que refleja entre otros aspectos: los objetivos, los tipos de revisiones a realizarse, el área sujeta a examen, el alcance general de las revisiones, los riesgos críticos y la estimación del tiempo y recursos con que se cuenta para ejecutarlas.

II. ANTECEDENTES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, literal a), de su Ley Orgánica, incluye dentro de su estructura organizativa, a la Unidad de Auditoría interna, que es la responsable de evaluar el Control interno Financiero y Administrativo de la Comisión; asimismo, promueve el desarrollo de sus actividades con transparencia, eficiencia y economía. La atribución de nombrar o contratar al Auditor es de su Junta Directiva, de quien depende jerárquicamente; sin embargo, reporta directamente al Presidente de la Comisión, quien también es el Presidente de la Junta Directiva, a quien hace del conocimiento de todos los informes emitidos; operacionalmente, tiene una relación directa y fluida con la Gerencia General.

Dentro de sus funciones, la Unidad de Auditoría Interna, se encarga de evaluar el control interno posterior a la ejecución de las operaciones, desarrollando sus actividades con base a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, Manual de Auditoría Interna (tanto el emitido por la Corte de Cuentas para el Sector Gubernamental, como el de la propia Comisión) y demás normativa aplicable, emitidas por la Comisión.

La unidad de Auditoría Interna, prioriza las auditorías en función de los riesgos y elabora sus planes de forma consistente con las metas y estrategias de la CEPA.

La Unidad de Auditoría de la Comisión, está comprometida con la prestación de sus servicios con el más alto nivel de calidad, y para ello permanece en una mejora continua buscando la aplicación de las mejoras prácticas y en una constante actualización de sus procesos en aras de hacerlos más expeditos e innovadores, y para ello su personal está comprometido en fortalecer sus competencias para este propósito proponiendo cada vez mejores procedimientos que ayuden a que sus actividades sean más eficientes y con mejores resultados, para que los auditados perciban que la Unidad es un apoyo a la gestión institucional y genera valor agregado a sus propias actividades de control.

A. Misión de la Unidad de Auditoría Interna

Prestar un servicio de aseguramiento y asesoramiento de calidad al servicio de la Comisión, a través de un enfoque sistemático y disciplinado, y con personal altamente competente. Agregando valor en todos los procesos y ayudando a promover la ética y los valores apropiados dentro de la Organización; brindar un aseguramiento razonable sobre la eficiencia, eficacia y economía del desempeño de la organización y comunicar

oportunamente la información del trabajo para la toma de decisiones a las áreas involucradas internamente y a las partes interesadas.

B. Visión de la Unidad de Auditoría Interna

Ser reconocida como un ente fundamental que ayude a la salvaguarda y optimización en el uso de los recursos, a través de la promoción y realización de un control efectivo, para la ejecución anticipada de acciones que eviten en lo posible, el cometimiento de actos irregulares o ilegales.

C. Principios y Conductas que rigen a la Unidad de Auditoría Interna

Según se describe en el Código de Ética de la Unidad de Auditoría Interna, la labor de ésta es guiada por los siguientes principios, valores y reglas de conducta siguientes:

▪ Integridad

- Desempeñarán su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.
- Respetarán las leyes y divulgarán lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión.
- No participarán a sabiendas en una actividad ilegal o de actos que vayan en detrimento de la profesión de auditoría interna o de la Comisión.
- Respetarán y contribuirán a los objetivos legítimos y éticos de la Comisión.

▪ Respeto

- Respetarán las leyes y divulgarán lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión.

▪ Ausencia de actos ilegales

- No participarán con conocimiento en actividades ilegales o de actos que vayan en detrimento de la profesión y/o de auditoría interna.

▪ Objetividad

- No participarán en ninguna actividad o relación que pueda perjudicar o aparente perjudicar su evaluación imparcial. Esta participación incluye aquellas actividades o relaciones que puedan estar en conflicto con los intereses de la Comisión.

- No aceptarán nada que pueda perjudicar o aparente perjudicar su juicio profesional.
- Divulgarán todos los hechos materiales que conozcan y que, de no ser divulgados, pudieran distorsionar el informe de las actividades sometidas a revisión.

▪ **Confidencialidad**

- Serán prudentes en el uso y protección de la información adquirida en el transcurso de su trabajo.
- No utilizarán información para lucro personal o que de alguna manera fuera contraria a la ley o en detrimento de los objetivos legítimos y éticos de la Comisión.

▪ **Competencia**

- Participarán sólo en aquellos servicios para los cuales tengan los suficientes conocimientos, aptitudes y experiencia.
- Desempeñarán todos los servicios de auditoría interna de acuerdo con las Normas para la Práctica Profesional de Auditoría Interna.
- Mejorarán continuamente sus habilidades y la efectividad y calidad de sus servicios.

III. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

A. Objetivo General.

Apoyar a la Administración Superior, mediante la realización de auditorías o revisiones, que permitan un análisis exhaustivo de la información presentada y una evaluación técnica y objetiva, a fin de examinar con efectividad, las operaciones de la institución, aportando informes con recomendaciones que ayuden al mejoramiento continuo del sistema de control interno existente, asesoría e información útil, concernientes a las actividades desarrolladas, así como asistir a la máxima autoridad, en el cumplimiento de objetivos y metas, evaluando los sistemas de control y fomentando la cultura de transparencia en la ejecución de las operaciones.

B. Objetivos Específicos

- a) Realizar las auditorías o revisiones con oportunidad y hacer recomendaciones que permitan a los responsables actuar con transparencia y objetividad en el desarrollo de sus actividades.

- b) Revisar con efectividad las operaciones financieras y operativas de la institución, aportando informes de auditoría o revisiones, con recomendaciones objetivas que ayuden al mejoramiento continuo del sistema de control interno.
- c) Propiciar por medio de la auditoría o revisión, el mejoramiento y actualización de los diferentes procesos administrativos.
- d) Realizar Auditorías de Sistemas, que propicien asegurar la calidad, control y seguridad del software y hardware de la Comisión, con el propósito de garantizar que el procesamiento de la información se realice de manera efectiva y oportuna.
- e) Apoyar a la Administración Superior y demás jefaturas de la Comisión, en la toma de decisiones institucionales, mediante los exámenes, consultorías y asesorías correspondiente.
- f) Evaluar los controles aplicados en el manejo y control de todos los procesos financieros, administrativos y operacionales.
- g) Efectuar arquezos sorpresivos a los Fondos Circulantes de Monto Fijo y Fondos de Caja Chica, existentes en las empresas de la Comisión, a fin de comprobar su adecuado manejo y uso, en función del cumplimiento de los objetivos de la Comisión, así como de la normativa que aplica a dichos fondos.
- h) Evaluar los procedimientos aplicados en el manejo y control del Activo Fijo e Inventario de Materiales y Suministros, aportando mejoras de tal manera que se garantice que dichos bienes se custodien y controlen adecuadamente.
- i) Asistir a reuniones para asesorar a las Gerencias y/o Jefaturas que requieran apoyo en lo concerniente a procedimientos técnicos o legales, sin que ello represente un compromiso de la Unidad sobre su actuar futuro.
- j) Emitir opiniones técnicas solicitadas por la máxima autoridad o administración superior o Gerencias y/o Jefaturas que requieran apoyo en lo concerniente a procedimientos técnicos, sin que ello represente un compromiso de la Unidad sobre su actuar futuro

IV. ESTRATEGIAS A UTILIZAR PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL 2023

Para el logro de las metas programadas para el año 2023, es necesario:

1. Que las diferentes gerencias, jefaturas y unidades operativas de la Comisión presten la colaboración oportuna dentro de los plazos que se le concedan, proporcionando la información y documentación requerida por la unidad de auditoria interna.
2. La realización de reuniones periódicas con el personal para evaluar el grado de avance de las actividades, a fin de tomar las acciones necesarias para el logro de los objetivos previstos.

3. La participación de los auditores de la unidad en seminarios y eventos de capacitación relacionados con la práctica de la auditoría gubernamental, lo que permitirá mantenerlos actualizados.
4. Continuar con el apoyo de la máxima autoridad de la institución, especialmente en temas de recursos logísticos, humanos, financieros y presupuestarios, lo cual facilitará la obtención de los objetivos y metas propuestos.
5. El mantenimiento de reuniones periódicas con las diferentes jefaturas de la institución, con el fin de propiciar una comunicación fluida que permita obtener la colaboración espontánea de los colaboradores, en el desarrollo de las actividades de la unidad de auditoría interna.
6. Que el personal de la unidad de auditoría interna, se involucre lo menos posible en actividades ajenas a las funciones propias de la práctica de auditoría a efectos de maximizar el tiempo empleado en la ejecución y finalización de las actividades encomendadas.

V. LOGROS OBTENIDOS DURANTE 2021 Y PARTE DE 2022 ¹

Como resultado de la ejecución de las diferentes actividades efectuadas por la unidad de auditoría interna durante el año 2021, y primer trimestre de 2022 en las empresas de la Comisión, se elaboraron 27 informes de auditoría y 19 actas de arqueo de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Informes Auditoría	Actas de Arqueo
Oficina Central	7	7
Aeropuerto Internacional El Salvador, AIES/SOARG *	7	1
Puerto de Acajutla	7	7
FENADESAL	3	1
Puerto de La Unión	3	3
TOTAL.	27	19

* Dentro de las actividades desarrolladas en el Aeropuerto Internacional El Salvador, SOARG, se encuentran las auditorías efectuadas en el Aeropuerto Internacional de Ilopango.

Además, se tuvieron logros adicionales a los cuantitativos, como:

¹ La medición es en función del año 2021 y parte de 2022, debido a que por Ley (Art 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República), el Plan de Trabajo se presenta a más tardar el 31 de marzo su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal; de modo que, a la fecha de preparación del actual Plan de Trabajo, no se tienen resultados completos del año 2022 por estarse ejecutando aún el tercer trimestre de este último año citado.

- Participación en arqueos a fondos circulantes para efectos de entrega y recepción de fondos por parte de encargados entrantes y salientes
- Levantamiento de inventario de activos fijos y almacén de materiales
- Actas de entrega y recepción de bienes y enseres por personal retirado
- Verificación de activos fijos para venta en subastas públicas o destrucción y otras actividades realizadas a solicitud e instrucción de Presidencia y/o Gerencia General.
- Emisión y aprobación del Plan de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) del Servicio de Auditoría Interna.
- Emisión y aprobación del Código de Ética de la Unidad de Auditoría Interna.
- Inicio de la Evaluación de la Calidad del Servicio de Auditoría Interna por parte de diferentes Unidades de la Comisión que fueron sujetas a Examen de Auditoría.

VI. EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

La CEPA aún está en proceso de aprobación por parte del ente contralor, de un nuevo marco de control interno definido en sus Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), que servirá como base para la elaboración de un documento formal de gestión de riesgos, basado en mejores prácticas de gobierno, riesgo y control; por tal motivo, la unidad de auditoría interna para el desarrollo del plan anual del 2023, ha basado su selección de actividades, en las operaciones, procesos y estrategias que se encuentren expuestas a fraudes, pérdidas o falta de alcance de objetivos, mientras no esté disponible formalmente este documento base, por parte de la institución.

De acuerdo al análisis del entorno para la identificación de los riesgos en la institución, se ejecutaron las siguientes actividades:

- a) Comprensión del rol principal de la institución, para identificar las actividades claves en el cumplimiento de su misión y objetivos, a efectos de considerarlas en la programación anual.
- b) Orientar el trabajo a las áreas u operaciones de mayor riesgo, pudiéndose incluir unidades con menor nivel de riesgo, para darles cobertura y confirmar que sus riesgos no han cambiado.
- c) Analizar la adecuación y eficacia de los controles internos, basado en el resultado de evaluaciones en auditorías anteriores.
- d) Considerar los resultados de las auditorías realizadas, así como el cumplimiento de las recomendaciones, de acuerdo a los resultados obtenidos en el seguimiento efectuado, lo que servirá para identificar procesos o actividades críticas a ser consideradas en este Plan Anual.

- e) Se identificaron aquellas áreas o procesos que estuvieron programadas para auditoría en años anteriores, y que por modificaciones al Plan (por falta de recurso humano o por atender en aquel momento actividades emergentes solicitadas por la máxima autoridad, o por haber cambiado prioridades en aquel momento) no se auditaron, a efecto de incorporarlas al presente Plan de Trabajo.
- f) Se identificaron aquellas áreas o procesos que durante el Seguimiento a las Recomendaciones de auditorías (externas, fiscales, de la Corte de Cuentas de la República, o de Auditoría Interna) quedaron como incumplidas, a efectos de incorporarlas en el presente Plan de Trabajo.

A. Antecedentes de la CEPA.

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), es una institución de derecho público con carácter autónomo y personalidad jurídica que depende del Órgano Ejecutivo a través del Ramo de Obras Públicas. Su Ley Orgánica establece que: *“Tendrá a su cargo la administración, explotación, dirección y ejecución de las operaciones portuarias de todas las instalaciones de los puertos de la República, no sujetos a régimen especial, así como la custodia, manejo y almacenamiento de mercadería de exportación e importación. También administrará, explotará y dirigirá todo el sistema ferroviario de propiedad nacional. Además, deberá planear y ejecutar por sí o por medio de contratistas, la construcción de nuevas instalaciones y todas las obras necesarias para la ampliación y mejoramiento de las instalaciones portuarias, aeroportuarias y ferroviarias existentes”*.

En la actualidad, CEPA es responsable de administrar las operaciones de los Puertos de Acajutla y La Unión, así como los Ferrocarriles Nacionales de El Salvador (FENADESAL) propiedad del estado, el Aeropuerto Internacional de Ilopango y el Aeropuerto Internacional El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez. Asimismo, custodia, maneja y almacena mercadería de importación y exportación en sus terminales.

La captura de información y de los datos, se realiza en forma automática a través del Sistema de Administración Financiera (SADFI), en el módulo diseñado para facilitar la elaboración de los planes por cada área de gestión.

El Aeropuerto Internacional de El Salvador (AIES/SOARG), de acuerdo al Ranking Punctuality League 2020, realizado por el proveedor global de información aeronáutica OAG, obtuvo el segundo lugar como el aeropuerto más puntual del mundo en la categoría de aeropuertos pequeños; además, de posicionarse como uno de los aeropuertos más modernos y grandes de la región, reportando desde el año 2015 un incremento en el volumen de pasajeros y manteniendo estable el volumen de carga transportada.

El 3 de noviembre del 2021, CEPA suscribió con Adimex El Salvador el contrato para la ampliación y modernización de la terminal de carga aérea, en la que se beneficiará a El Salvador con empleo, desarrollo económico e infraestructura, lo que potenciará grandemente a El Salvador como HUB aeronáutico y logístico en la región. Asimismo, El 8 de febrero se inauguró la novedosa terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, con esta expansión se tendrá la capacidad para atender una demanda de 5 millones de viajeros al año, además, se abrirán oportunidades para el turismo y el desarrollo económico.

CEPA ha realizado importantes esfuerzos en infraestructura aeroportuaria, entre los cuales se destacan los proyectos de: inauguración de un Nuevo Sistema de Aterrizaje por Instrumentación (ILS), construcción de Sala de Despedidas y Plaza de la Bondad, construcción de nuevas oficinas administrativas, inversión de un sistema de paneles solares para la cogeneración de energía fotovoltaica, sistema de recolección de aguas negras y construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales, construcción y equipamiento del nuevo Centro de Operaciones de Seguridad (COS), proyecto bodega general de materiales, entre otros.

Asimismo, en el Aeropuerto Internacional de Ilopango, se han realizado las siguientes inversiones: equipo de comunicaciones aeronáuticas y sistemas de control, un nuevo sistema de iluminación en la pista y calles de rodaje, recarpeteo de pista activa en cooperación con el sector privado, Remodelación en Torre de Control y Sala de Equipos, construcción de dos parques meteorológicos e instalación de dos medidores de altura de nubes (Cielómetros) ubicados en cada umbral de pista, señalización en plataforma internacional, instalación de sistema de video vigilancia y control de accesos en terminal de pasajeros.

Respecto a la estructura portuaria cabe mencionar que por los puertos salvadoreños entra y sale la mayoría de lo que se consume en los mercados locales, ya sea materias primas o productos terminados que son comercializados en el exterior. La economía de El Salvador se abastece y dinamiza, principalmente, a través del Puerto de Acajutla, el cual reporta desde el año 2015 comportamiento creciente en la cantidad de contenedores y volumen de carga en toneladas. Desde que fue decretado Estado de Emergencia Nacional por COVID-19 y hasta la fecha, en el Puerto de Acajutla se garantiza la movilización de alimentos que forman parte del Plan de Seguridad Alimentaria y el Programa de Emergencia Sanitaria, para ayudar a las familias más afectadas ante la pandemia.

Los principales proyectos ejecutados en el Puerto de Acajutla son los siguientes: suministro e instalación de sistema de respaldo de información del sistema de vigilancia, suministro e instalación de sistema de detección de incendios de la bodega 3, suministro de dos almejas

de 15 yardas cúbicas, construcción de estacionamiento y área de almacenamiento de carga etapa 1.

La actual gestión del Gobierno Central pretende dar vida a uno de los activos estratégicos olvidados y más importantes de El Salvador, el Puerto de la Unión, por lo que la Comisión da mantenimiento a sus instalaciones, para prestar los servicios portuarios y para conservar y prolongar la vida útil de las mismas. Las principales acciones corresponden al mantenimiento para 17 boyas, suministro e instalación de una boya nueva en el canal de navegación y la realización continua de estudios de batimetría. La operación del Ferry, es un proyecto estratégico del Gobierno de El Salvador, que permitirá facilitar las operaciones de comercio exterior, atraer inversiones y crear un ecosistema de negocios en la zona oriental. CEPA a través de un acuerdo con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) trabaja en la elaboración del estudio para verificar y recopilar información con el fin de elaborar las estrategias de activación del Puerto de La Unión, este acuerdo abre la gestión conjunta entre CEPA y JICA para desarrollar el Plan Pacífico, el cual busca utilizar la red marítima, para impulsar la economía y el turismo de la Conectividad de Puertos articulado, así como proyectos que generen atracción de inversiones nacionales e internacionales.

Ferrocarriles Nacionales de El Salvador (FENADESAL) es una Institución que ha ido rescatando su valor histórico a través de sus diferentes museos que exponen los inicios de la historia ferroviaria en El Salvador, motivo por el cual se realizó la rehabilitación de las estaciones ferroviarias de Sonsonate, Quezaltepeque y Aguilares.

1. Misión de CEPA.

Desarrollar la infraestructura de Puertos, Aeropuertos y Ferrocarriles a través de nuevos modelos de gestión, con participación del sector privado, para prestar servicios seguros, eficientes y competitivos regionalmente a nuestros clientes, contribuyendo a convertir a El Salvador en un centro de distribución logística con valor agregado.

2. Visión de CEPA.

Ser la institución generadora de polos de desarrollo que planifica y administra la infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria, operando con excelencia a través de diferentes modelos de gestión, articulando iniciativas con entes públicos y privados.

3. Valores de la CEPA.

- **Calidad:** Eficiencia, agilidad y excelencia en el servicio.
- **Lealtad:** Fidelidad y respeto a nuestra empresa y nuestros clientes.

- **Competitividad:** Obtener una posición de liderazgo Regional.
- **Actitud al cambio:** Disposición ante nuevos desafíos por la transformación Institucional.
- **Probidad:** Rectitud y honradez para beneficio de nuestros clientes.

B. EL UNIVERSO DE AUDITORÍA.

En la actualidad CEPA, es responsable de administrar las operaciones de los Puertos de Acajutla y La Unión, así como Ferrocarriles Nacionales de El Salvador (FENADESAL), el Aeródromo de Ilopango y el Aeropuerto Internacional El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez. En sus Instalaciones, se encuentran Terminales de Carga, Almacenes y Patios de Contenedores, en los cuales se custodia, maneja y almacena mercadería de importación y exportación.

La estructura operativa de la CEPA, está constituida por cuatro áreas: la parte corporativa, conformada por Oficina Central; la parte portuaria compuesta por el “Puerto de Acajutla” y “Puerto La Unión”; la aeroportuaria constituida por el “Aeropuerto Internacional de El Salvador, SOARG”, el “Aeropuerto Internacional de Ilopango”; y, la ferroviaria por “FENADESAL”.

En la planificación anual de auditoría para el año 2023, se desarrollarán las siguientes actividades: Exámenes Especiales sobre Aspectos Financieros, Operacionales o de Gestión y Exámenes Especiales a las Tecnologías de Información y Comunicación.

Del universo de auditoría, se examinan y determinan los aspectos críticos que podrían afectar a la Comisión, considerando aquellos de carácter externo, como los riesgos de: familiaridad, económicos, medioambientales, sociales, tecnológicos y de regulación, y los riesgos de carácter interno, tales como: los de infraestructura, personal, operaciones, procesos, tecnologías, comunicaciones, normativa, contratos y presupuesto; mismos que resultan del análisis del contexto en el que operan cada una de las empresas de CEPA, como sucintamente se describe a continuación:

1. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR (AIES-SOARG).

CEPA, es la responsable de administrar los dos aeropuertos que tienen pistas internacionales, para atender la demanda de transporte aéreo; siendo éstos: el Aeropuerto Internacional El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, reconocido también por sus siglas AIES-

SOARG, ubicado en el área sur central del país, en el Departamento de La Paz, municipio de San Luis Talpa. Está conectado con la capital, San Salvador, por medio de una autopista de cuatro vías y 42 kilómetros de longitud y es el encargado de atender el transporte aéreo internacional regular; y el Aeropuerto Internacional de Ilopango, ubicado en el Municipio de Ilopango, Departamento de San Salvador, el cual sirve a la Aviación Civil y Militar de El Salvador.

(a) Objetivo General:

Brindar las facilidades al pasajero, aerolíneas, carga y público en general que hacen uso de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador “San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, con niveles de calidad y seguridad en la atención y operaciones.

(b) Objetivos Específicos

- i. Contar con personal altamente formado, calificado y motivado, para alcanzar los resultados esperados en sus áreas de trabajo.
- ii. Mantener operando ininterrumpidamente el aeropuerto en todos sus servicios.
- iii. Proteger la vida de los pasajeros y usuarios del Aeropuerto Internacional El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.
- iv. Brindar un servicio rápido, expedito y seguro en el manejo y almacenamiento de la carga.
- v. Optimizar los recursos disponibles para alcanzar las metas establecidas en el plan.
- vi. Incrementar los ingresos aeroportuarios, con relación a los logros de periodos anteriores.
- vii. Proporcionar información oportuna de vuelos, datos estadísticos y otros de interés de los usuarios y clientes aeroportuarios.
- viii. Encaminar al AIES/SOARG, en el objetivo de mantenerse como uno de los mejores aeropuertos de la región.
- ix. Mantener el suministro de servicios aeroportuarios y de navegación aérea en forma segura y oportuna a través de la capacitación del personal SEI, ATS, AIS, MET, MT a acorde a las exigencias de la AAC y OACI.

(c) Ampliación de la Terminal de Pasajeros

Aún se encuentra en ejecución la ampliación de la terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional El Salvador Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, en su Etapa I, con el objetivo de incrementar la capacidad de la terminal aeroportuaria y suplir la demanda proyectada de salas de espera para los pasajeros, manteniendo los estándares internacionales relacionados con la comodidad al usuario. Con este proyecto, se espera beneficiar a un total de 3.7 millones de personas que circulan por la terminal de pasajeros, mediante una inversión

total de más de \$45.4 millones. Según datos de la Comisión hasta mayo 2021, hasta mayo 2021 la obra llevaba un avance del 93%.

(d) Proyecto Estratégico - Aeropuerto del Pacífico

Uno de los proyectos emblemáticos del Gobierno Central vinculado con las actividades de la Comisión, y que está contemplado dentro del Plan Cuscatlán, es la construcción del Aeropuerto del Pacífico en la zona oriental del país.

El Gobierno de El Salvador busca convertir la zona oriental en un polo de desarrollo económico, incentivar la creciente demanda de pasajeros en el exterior, desarrollar el turismo internacional y activar el Puerto de La Unión.

Es así como, a través de la CEPA y la Comisión de Proyectos Estratégicos de la Presidencia, el pasado 9 de marzo de 2020 se llevó a cabo el lanzamiento oficial del Concurso Público Internacional, para la elaboración de los Estudios de Factibilidad, del Proyecto del Aeropuerto del Pacífico en la zona oriental del país.

Durante el proceso, 44 empresas internacionales mostraron interés, de las cuales, 30 precalificaron y finalmente 11 empresas presentaron sus ofertas técnicas y económicas.

Como resultado final, se adjudicó al consorcio **UDP CONSORCIO PEYCO-ALBEN 4000**, quien está desarrollando el estudio de factibilidad para la construcción del Aeropuerto del Pacífico en la zona oriental de El Salvador, cuyo plazo de elaboración es 300 días calendario. El Objetivo del proyecto, es dotar de una conexión aeroportuaria a la zona Oriental de El Salvador, a fin de propiciar el potencial de convertirse en un polo de desarrollo económico, incentivar la creciente demanda de pasajeros en el exterior, desarrollar el turismo internacional y activar el Puerto de La Unión.

El Alcance: del proyecto a la fecha es contar con un estudio de factibilidad que contenga:

- **Estudio de Mercado:** Demanda de Aerolíneas y Pasajeros, Espacios Comerciales, Proyecciones de tráfico aéreo
- **Estudio Técnico:** Alternativas de Ubicación del Aeropuerto en la Zona Oriental, Conectividad interna y externa al aeropuerto, Definición de anteproyecto
- **Estudio Medioambiental:** Evaluación ambiental, social, cultural del proyecto y zona de influencia

- **Estudio de Impacto Social:** Identificar la población involucrada y afectada directa o indirectamente, Determinar las propuestas de compensación, con la estimación de los costos respectivos
- **Estudio Económico-financiero:** Generación de Empleos directos e Indirectos dentro de la etapa de construcción y operación del proyecto, Población Beneficiada con el proyecto, Generación de Ingresos para el propietario del proyecto, Beneficios sociales y económicos que otorga el proyecto.
- **Financiero:** Análisis de costos de infraestructura. Costos de operación, Costos de impacto ambiental, Sostenibilidad del proyecto, Proyección de Ingresos
- **Diseño de modelo económico financiero (APP u obra pública tradicional)**

Lo que la CEPA ha realizado para el Estudio de Factibilidad del Aeropuerto, ha sido lo siguiente:

- Invitación a concurso: 06 marzo 2020
- Entrega de Manifestación de Interés: 17 abril 2020
- Cierre recepción de documentos a completar por las empresas interesadas en participar en la elaboración del estudio: 14 agosto 2020
- Proceso de Evaluación para precalificación de empresas: del 18 al 21 agosto 2020
- Contar con listado de empresas precalificadas: 24-26 de agosto 2020
- Evento para dar a conocer empresas precalificadas: viernes 28 de agosto de 2020
- Preparación de ofertas: 30 días tendrán las empresas para preparar sus ofertas (04 sept al 04 oct de 2020)
- Anuncio de empresa adjudicada: 12 de enero 2021
- Orden de Inicio: 14 de enero 2021
- 1er trimestre de 2021: entrega de informe inicial
- 2ndo trimestre de 2021: estudio de mercado

Todos estos hechos pueden resumirse en el siguiente dragama cronológico:



(e) Proyecto Estratégico – Asocio Público Privado para la Terminal de Carga Aérea

El 9 de septiembre de 2019 CEPA lanzó la promoción para el proceso de licitación internacional del primer “Asocio Público Privado de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador” como parte de los avances en la ejecución de FOMILENIO II y como una herramienta contemplada bajo el convenio entre la Corporación Reto del Milenio (MCC) y el Gobierno de El Salvador.

El Asocio Público Privado de la Terminal de Carga está enfocado en aumentar la eficiencia en el manejo de la carga de importación y exportación, lo que potenciará grandemente a El Salvador como HUB aeronáutico y logístico en la región.

La primera fase del Asocio Público Privado, consiste en el financiamiento, diseño, ampliación, construcción, equipamiento, mejora del mantenimiento y operación de la Terminal de Carga existente donde se pretende pasar de 26,000TM a 52,000TM anuales.

La segunda fase consiste en el financiamiento, diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento y operación de una nueva infraestructura de la Terminal de Carga, donde se pretende pasar de 52,000TM a 78,000TM anuales

El 26 de agosto de 2020, se realizó el acto de recepción oficial y apertura pública de las ofertas técnicas y económicas, de la licitación internacional del Asocio Público Privado para la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional, “San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”.

Las bases de licitación para el Asocio Público Privado se publicaron en septiembre del año 2020. Posteriormente, CEPA y PROESA, con el apoyo de FOMILENIO II, realizaron una gira promocional o “road show” en Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Panamá, Colombia, Perú y Chile, donde sostuvieron reuniones con empresas que habían expresado su interés en el proyecto en la etapa de sondeo de mercado. El proceso incluyó un periodo para que las 33 empresas que compraron las bases de licitación remitieran consultas y solicitudes de aclaraciones.

Luego de que el Equipo Técnico realizara una evaluación de todas las propuestas recibidas, el 8 de octubre de 2020, se anunció la empresa ganadora de la Licitación Pública Internacional: ALUTECH, S.A. de C.V.

El pasado 17 de agosto de 2021, con 64 votos a favor, la Asamblea Legislativa aprobó el decreto para la modernización y ampliación de la terminal de carga del Aeropuerto

Internacional de El Salvador, en el que se generará fuentes de empleo y desarrollo de las comunidades circundantes a la terminal, así como una mayor cantidad de ingresos que el Estado convertirá en obras para el desarrollo del país. Este es el primer Asocio Público-Privado (APP) que se establece en la nación.

(f) Riesgos Identificados

- Incumplimiento a Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento y toda la normativa administrativa relacionada al ciclo de gestión de adjudicación y gestión de compras, por los proyectos en ejecución o por iniciarse y de los Contratos de Asocio Publico Privados.
- Adquisiciones de bienes y servicios, sin cumplimiento a requisitos legales según la modalidad contractual aplicable para cada caso.
- Control de los Ingresos incorrectos, en cuanto a su devengo y percepción, derivados de la ejecución de contratos con arrendatarios de plaza de comidas y de locales comerciales.
- Deficiencias en el control de activos fijos, en cuanto a su registro, custodia y contabilización, producto de adquisiciones, bajas, traslados, adiciones, y otros.
- Deficiencias en actividades de control derivadas de faltas de actualización en el Sistema Administrativo Financiero Integrado
- Incumplimientos fiscales de forma, por interpretaciones incorrectas para hechos generadores y momento de ocurrencia del mismo.
- Deficiencias en el manejo y suministro de bienes del Almacén de Materiales y combustibles, por entradas derivadas de adquisiciones y contrataciones o salidas por requisiciones.
- Incumplimiento a las funciones inherentes al cargo relacionadas con funcionarios con rol de Administradores de Contratos en cuanto a verificar que los Contratistas de la CEPA cumplan con sus obligaciones.
- Falta de control en cuanto actividades de seguimiento a cumplimiento de horarios de entradas, salidas, horas extras, marcaciones biométricas, descuentos, amonestaciones, cálculo y pago de horas extras, al personal permanente y eventual.
- Deficiencias en el control de la flota vehicular y su programa de mantenimiento.

2. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ILOPANGO.

Cuenta con una pista principal de 2,240m de largo y 45m de ancho, plataformas de aeronaves con un área de 60,000 m², con una capacidad de atención para 6 aeronaves y con todas las facilidades de apoyo a la navegación aérea como son: servicios de tránsito aéreo, información aeronáutica y servicios de meteorología, para lo cual cuenta con equipos de radio-ayudas a la navegación. Además, tiene 113 hangares en un área de 63,156 m².

Actualmente el aeropuerto es utilizado para vuelos de líneas de bajo costo, chárter y de la aviación militar; además, incluye dentro de sus instalaciones el Museo Nacional de Aviación, que se encuentra en el antiguo edificio de la terminal; también es sede del famoso y reconocido: “Ilopango Air show”, que se realiza anualmente, en donde participan decenas de pilotos salvadoreños e internacionales, que realizan exhibiciones de acrobacias, paracaidismo, pirotécnica y otros atractivos, siendo este uno de los shows aéreos más importantes en Centro y Sudamérica.

El AILO, busca establecer una estrategia de desarrollo que permita impulsar la actividad aeronáutica de la aviación en general y corporativa, mediante la reordenación de zona de hangares abandonados y parcelación, permitiendo atraer actividades relacionadas con el Maintenance, Repair and Overhaul (MRO) y un Original Equipment Manufacturer (OEM) de la aviación general y formación de pilotos. Así mismo, aprovechar su ubicación en la cercanía a la Zona Franca Industrial San Bartolo para potenciar el mercado de vuelos de carga que pueden ser atendidos.

(a) Objetivo General:

Brindar la infraestructura y servicios aeronáuticos a la Aviación Civil, Militar y otros, para mayor seguridad a las operaciones de aeronaves.

(b) Objetivos Específicos:

- i. Mejorar los controles de seguridad en el AILO.
- ii. Brindar servicio 24/7 de calidad a los usuarios.
- iii. Realizar obras de infraestructura y mantenimientos necesarios.

(c) Riesgos Identificados

- Deficiencias en el uso del fondo de caja chica asignada.
- Adquisiciones de bienes y servicios, sin cumplimiento a requisitos legales según la modalidad contractual aplicable para cada caso.
- Control de los Ingresos incorrectos, en cuanto a su devengo y percepción, derivados de la ejecución de contratos de arrendamiento de inmuebles.
- Falta de cobro al momento de devengo de los ingresos por arrendamientos de inmuebles, conforme a las cláusulas contractuales.
- Deficiencias en el control de activos fijos, en cuanto a su registro, custodia y contabilización, producto de adquisiciones, bajas, traslados, adiciones, y otros.
- Deficiencias en actividades de control derivadas de faltas de actualización en el Sistema Administrativo Financiero Integrado

- Incumplimientos fiscales de forma, por interpretaciones incorrectas para hechos generadores y momento de ocurrencia del mismo.
- Incumplimiento a las funciones inherentes al cargo relacionadas con funcionarios con rol de Administradores de Contratos en cuanto a verificar que los Contratistas de la CEPA cumplan con sus obligaciones.

3. PUERTO DE ACAJUTLA.

El Puerto de Acajutla está conectado a la red de transporte marítima mundial, a través de las líneas alimentadoras y con la posibilidad de disponer de la profundidad necesaria para recibir barcos Post Panamax, estas ventajas competitivas, no podrán aprovecharse, si no se cuenta con el equipo necesario y se realizan las inversiones que le permitan recibir este tipo de buques.

El Puerto de Acajutla, busca estrategias para una ampliación y diversificación de la especialización en manejo de graneles, repotenciar el sistema automatizado de exportación de los mismos. Así también apostarle a la generación de energía a gran escala con recursos más limpios mediante la construcción de una planta de gas natural en Acajutla, ya que el puerto cuenta con infraestructura de muelles, de frentes de playa y áreas para instalación de plantas de almacenamiento de combustible y de producción que fácilmente podrían ser aprovechadas por las empresas, contribuyendo a que el puerto pueda convertirse en un polo de desarrollo energético, considerando que ya están instaladas, empresas como Puma, Duke Energy, Cenérgica y Alba Petróleos de El Salvador, con sus terminales y plantas de almacenamiento.

(a) Objetivo General:

Brindar operaciones seguras y eficientes al buque y a la carga que se maneja en el Puerto de Acajutla, cumpliendo con la normativa nacional e internacional vigente y aplicable al puerto.

(b) Objetivos Específicos:

- i. Mantener la infraestructura portuaria en buenas condiciones para su operación.
- ii. Poseer el personal calificado para atender las operaciones y la parte administrativa.
- iii. Proporcionar servicios ágiles en la atención del buque y manejo de carga.
- iv. Optimizar los recursos materiales y económicos.
- v. Generar las estadísticas portuarias oportunamente.

(c) Proyecto Estratégico - Recuperación y Modernización del Puerto de Acajutla

La modernización y ampliación del Puerto de Acajutla, es otro de los proyectos insignia del Gobierno Central vinculado con la Comisión, que también está contemplado en el Plan Cuscatlán, el cual propone cuadruplicar su alcance total, para potenciar su capacidad de carga y logística.

En octubre del 2019 se recibió a la primera misión de EximBank, procedente de Corea, que analiza la posibilidad de ampliar el Puerto de Acajutla, y como resultado, el pasado 6 de abril de 2020, ha dado inicio el Estudio de viabilidad para la Ampliación del Puerto de Acajutla, que dará lineamientos técnicos para ejecutar las inversiones necesarias para recuperar y modernizar dicho puerto.

El objetivo es contar con un estudio de factibilidad que brinde información sobre el desarrollo que debe llevar el Puerto de Acajutla, y las diferentes fases de implementación, con sus respectivas inversiones, y así, contar con la infraestructura portuaria que responda a las demandas del sector portuario, y brinde las facilidades necesarias para su operación, posicionando al puerto entre los mejores de la región.

Esto también beneficiará el turismo, la pesca y la movilidad para la zona occidental del país. Así se estimulará la gastronomía, el turismo en volcanes, pueblos coloniales, centros arqueológicos y en la montaña; se rescatará la caficultura y se impulsará la industria de servicios hoteleros.

(d) Riesgos Identificados

- Incumplimiento a Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento y toda la normativa administrativa relacionada al ciclo de gestión de adjudicación y gestión de compras, por los proyectos en ejecución o por iniciarse y de los Contratos de Asocio Publico Privados.
- Adquisiciones de bienes y servicios, sin cumplimiento a requisitos legales según la modalidad contractual aplicable para cada caso.
- Control de los Ingresos incorrectos, en cuanto a su devengo y percepción, derivados de la ejecución de contratos con arrendatarios de locales comerciales e inmuebles.
- Deficiencias en el control de activos fijos, en cuanto a su registro, custodia y contabilización, producto de adquisiciones, bajas, traslados, adiciones, y otros.
- Deficiencias en actividades de control derivadas de faltas de actualización en el Sistema Administrativo Financiero Integrado
- Incumplimientos fiscales de forma, por interpretaciones incorrectas para hechos generadores y momento de ocurrencia del mismo.

- Deficiencias en el manejo y suministro de bienes del Almacén de Materiales y combustibles, por entradas derivadas de adquisiciones y contrataciones o salidas por requisiciones.
- Incumplimiento a las funciones inherentes al cargo relacionadas con funcionarios con rol de Administradores de Contratos en cuanto a verificar que los Contratistas de la CEPA cumplan con sus obligaciones.
- Deficiencias en el control de mercancías en condición de abandono.
- Deficiencias en procesos de donaciones entregadas o recibidas, en función de la norma administrativa aplicable.
- Falta de control en cuanto actividades de seguimiento a cumplimiento de horarios de entradas, salidas, horas extras, marcaciones biométricas, descuentos, amonestaciones, cálculo y pago de horas extras, al personal permanente y eventual.
- Deficiencias en el control de la flota vehicular y su programa de mantenimiento.

4. PUERTO DE LA UNIÓN CENTROAMERICANA

Es un puerto multipropósito, con vocación preferente especializada en manejo de contenedores, habiendo finalizado su construcción en diciembre 2008.

La Asamblea Legislativa modificó el 24 de enero de 2018, la Ley de Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase I, del Puerto de La Unión Centroamericana, reformas que permitirán iniciar el proceso de licitación pública que permita otorgar a un operador privado la administración, operación, diseño y desarrollo del Puerto.

A partir de estas reformas, se podrá concesionar la estructura de dicho puerto a un operador especializado con los conocimientos, experiencia, recursos, presencia internacional necesaria para explotar al máximo las oportunidades que presenta la infraestructura portuaria existente y futuras ampliaciones.

(a) Objetivo General:

Impulsar el desarrollo regional portuario, a través de infraestructura moderna y equipo especializado, con el objeto de ser competitivos a escala mundial y responder a los Planes de Nación, convirtiendo a la zona oriental del país en una ciudad puerto.

(b) Objetivos Específicos:

- i. Brindar el mantenimiento adecuado a la infraestructura y equipo portuario, con el objeto de preservar los activos que serían transferidos al concesionario y los que quedarán bajo la administración de CEPA, en el caso de concretizarse la concesión.
- ii. Mantener las instalaciones portuarias en condiciones óptimas, a fin de poder realizar otras actividades marítimas.
- iii. Ejecutar las gestiones correspondientes para la adquisición de equipo, para potenciar las maniobras de atraque y desatraque de buques.
- iv. Gestionar la contratación de los trabajos de dragado del Canal de Acceso y Dársenas de Maniobra, para crear las condiciones de profundidad adecuadas para el ingreso de buques, según condiciones o demanda de mercado.

(c) Proyecto Estratégico - Ferri Ruta del Bicentenario

El Plan Cuscatlán del Gobierno Central enfoca sus esfuerzos en una nueva Gobernanza, estableciendo 8 Equipos de Trabajo, dentro de los cuales se encuentra el Equipo 7 “Fomento y Obras Públicas” con 5 propósitos principales: Infraestructura, Educación, Salud, Deportes y Cultura.

En el tema de Infraestructura se establecieron 9 ejes principales, siendo el Eje 4 Puertos, Aeropuertos y Ferrocarriles, es donde le corresponde a CEPA contribuir con los activos estratégicos y sus competencias para facilitar el comercio exterior.

CEPA enmarcada en el Plan Cuscatlán, establece dentro su planificación y como una de sus principales apuestas la **conectividad** para contribuir a fortalecer las importaciones y exportaciones que se mueven vía terrestre.

Implementar un servicio del Ferri Multimodal es clave y estratégico para fortalecer el intercambio comercial desde y hacia el Sur de América, en una conexión entre el Puerto de La Unión, en El Salvador y el Puerto Caldera en Costa Rica. También se vislumbra ampliar la cobertura hasta Panamá.

Este proyecto consiste en establecer un medio de transporte marítimo que conecte a El Salvador con otros puertos, que permita la movilidad de carga en la ruta del Pacífico, con la creación de una ruta comercial centroamericana, que inicie con Puerto Caldera en Costa Rica y Puerto La Unión en El Salvador.

El Proyecto tiene contemplado en una primera etapa la ruta inicial de operaciones de carga, y en una segunda etapa para la movilización de pasajeros.

Con este proyecto se ofrecerá una ruta alterna por la vía marítima para agilizar el intercambio de las importaciones y exportaciones en la región centroamericana.

El Proyecto Ferri Ruta del Bicentenario será administrado por CEPA, desde la División Ferry ubicada en el Puerto la Unión Centroamericana.

La cronología de implementación, en resumen, se muestra en la siguiente gráfica:



(d) Riesgos Identificados

- Incumplimiento a Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento y toda la normativa administrativa relacionada al ciclo de gestión de adjudicación y gestión de compras, por los proyectos en ejecución o por iniciarse y de los Contratos de Asocio Publico Privados.
- Adquisiciones de bienes y servicios, sin cumplimiento a requisitos legales según la modalidad contractual aplicable para cada caso.
- Control de los Ingresos incorrectos, en cuanto a su devengo y percepción, derivados de la ejecución de contratos con arrendatarios de inmuebles.
- Falta de control en cuanto actividades de seguimiento a cumplimiento de horarios de entradas, salidas, horas extras, marcaciones biométricas, descuentos, amonestaciones, cálculo y pago de horas extras, al personal permanente y eventual.
- Deficiencias en el control de activos fijos y su programa de mantenimiento.

5. FENADESAL

La red ferroviaria es de trocha angosta de 914 milímetros (3 pies), tiene una extensión de 471 kilómetros de vía principal, distribuidos en tres distritos, comunicando la capital de San Salvador con las principales ciudades del país y sus puertos Acajutla y La Unión. Debido al daño producido por la guerra civil y problemas financieros, el servicio fue suspendido el año de 2002. Sin embargo, estuvo en funcionamiento desde el 1 de octubre de 2007, hasta el 20

de agosto de 2012 entre la estación de FENADESAL, al oriente de San Salvador, y el municipio de Apopa.

En septiembre 2019, autoridades del Gobierno de El Salvador (GOES) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) lanzaron el proyecto Tren del Pacífico, el cual pretende reactivar los servicios ferroviarios.

De acuerdo a las autoridades del GOES, en el proyecto no se descarta la posibilidad de que se utilicen tramos de la antigua línea férrea, por lo que se realizarán los estudios para determinar la viabilidad de la iniciativa. Los cambios en las zonas urbanas y ubicación de industrias obligan a repensar la ruta, de modo que el diseño de la vía férrea buscará evitar afectaciones a las comunidades que viven a lo largo de esta, por lo que habrá zonas en las que se aproveche la traza que existía y otras zonas con todo tipo de dificultades, no solo por ocupación, sino porque técnicamente también es más interesante moverla por otra zona.

FENADESAL, ha invertido en importantes proyectos como la creación de Museo Ferroviario y Parque Temático, que busca dar a conocer parte importante de la historia que propició el desarrollo del transporte ferroviario de nuestro país, poniendo a disposición una serie de piezas históricas y recrear de esta manera el atractivo de los trenes. Además, se cuenta con un área dedicada a las atracciones enfocadas en el tren y espacios para entretenimiento, educación, cultura, deporte y estacionamiento de vehículos.

(a) Objetivo General:

- i. Construir las bases de un sistema ferroviario nacional, integrándolo a la visión del sistema logístico multimodal, nacional y regional, que involucre al sector productivo y beneficie a las grandes mayorías de nuestra población, iniciando con una Ruta C.
- ii. Conservar y difundir el patrimonio cultural ferroviario a través del Museo del Ferrocarril y Parque Temático.

(b) Objetivos Específicos:

- i. Elaborar estudios necesarios para habilitar un tren de pasajeros iniciando con una ruta corta entre San Salvador a sitio del Niño, que considere la problemática habitacional de los asentamientos humanos en el derecho de la vía férrea.
- ii. Desarrollar proyectos complementarios al museo del ferrocarril y parque temático.
- iii. Activación de estaciones ferroviarias, para ser utilizadas en diferentes actividades económicas y ser resguardadas para el paso del tren.
- iv. Mantener una estrecha comunicación con las comunidades que habitan en los derechos de la vía férrea, para la viabilidad del proyecto ferroviario.

v. Impulsar proyectos ferroviarios para lograr el desarrollo de economías locales.

(c) **Proyecto Estratégico - Tren del Pacífico**

La CEPA y la Comisión Presidencial de Proyectos Estratégicos de la Presidencia de la República, dieron a conocer el lanzamiento del Concurso para la realización Estudio de Factibilidad sobre el futuro Tren del Pacífico, financiado con fondos no reembolsables otorgados por el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE. El fondo fiduciario de Corea del Sur, KTF, respaldará el estudio.

El anuncio del lanzamiento del concurso público internacional para la elaboración del estudio de factibilidad del Tren del Pacífico, se realizó el 26 de marzo de 2021.

El objetivo final del estudio de factibilidad es evaluar la viabilidad de la red ferroviaria del denominado “Tren del Pacífico” para el transporte de mercancías y pasajeros.

El tren conectaría la capital, San Salvador, con Acajutla y podría incluir una extensión desde el Puerto de Acajutla a La Hachadura, en la frontera con Guatemala.

• **Alcance**

El estudio contendrá los análisis de la demanda de transporte ferroviario en las zonas, la evaluación tecnológica de la red y de los sistemas ferroviarios actuales, los análisis financieros del costo de la infraestructura del proyecto, así como las evaluaciones legales y regulatorias.

Este proyecto es parte de la ruta de crecimiento económico que el país necesita para convertirlo en un centro logístico internacional que encabece la conectividad en la región centroamericana.

• **Empresa Adjudicada**

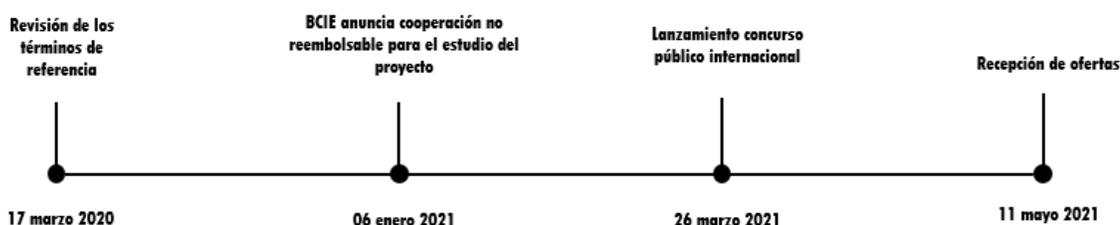
El 20 de septiembre de 2021, se realizó el anuncio de la empresa ganadora, SOOSUNG Engineering, consorcio coreano conformado por empresas multidisciplinarias que han estado liderando la industria de la ingeniería civil en Corea, que son:

- SOOSUNG Engineering
- Korea National Railway
- Dong Engineering Consultants & Architecture
- Pyunghwa Engineering Consultants

- **Línea de Tiempo de eventos más trascendentales**

- Septiembre 2021: Adjudicación y contratación
- Septiembre 2021: Evento de anuncio de empresa ganadora e inicio de estudio de factibilidad
- Septiembre 2021 – Febrero 2022: Estudio de Mercado
- Noviembre 2021 – Agosto 2022: Evaluación Tecnológica de la Red y Sistemas Ferroviarios
- Diciembre 2021 – Febrero 2022: Análisis legal y regulatorio, así como recomendaciones para el marco de un Asocio Público Privado
- Febrero 2022 – Agosto 2022: Análisis económico y financiero
- Febrero 2022 – Agosto 2022: Creación de capacidades y transferencia de conocimientos
- Septiembre 2022: Resultado de Estudio de Factibilidad

Los hitos históricos de este proyecto, son representados en resumen en la siguiente gráfica:



(d) Riesgos Identificados

- Incumplimiento a Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento y toda la normativa administrativa relacionada al ciclo de gestión de adjudicación y gestión de compras, por los proyectos en ejecución o por iniciarse y de los Contratos de Asocio Publico Privados.
- Adquisiciones de bienes y servicios, sin cumplimiento a requisitos legales según la modalidad contractual aplicable para cada caso.
- Control de los Ingresos incorrectos, en cuanto a su devengo y percepción, derivados de la ejecución de contratos con arrendatarios de inmuebles.
- Deficiencias en el control de activos fijos, en cuanto a su registro, custodia y contabilización, producto de adquisiciones, bajas, traslados, adiciones, y otros.

- Deficiencias en actividades de control derivadas de faltas de actualización en el Sistema Administrativo Financiero Integrado
- Incumplimientos fiscales de forma, por interpretaciones incorrectas para hechos generadores y momento de ocurrencia del mismo.
- Incumplimiento a las funciones inherentes al cargo relacionadas con funcionarios con rol de Administradores de Contratos en cuanto a verificar que los Contratistas de la CEPA cumplan con sus obligaciones.
- Falta de control en cuanto actividades de seguimiento a cumplimiento de horarios de entradas, salidas, horas extras, marcaciones biométricas, descuentos, amonestaciones, cálculo y pago de horas extras, al personal permanente y eventual.
- Ineficiencias en el control de inmuebles derivados de tomas pacíficas por asentamientos humanos.
- Falta de actualización del registro catastral de los inmuebles propiedad de la empresa.

VII. TRABAJOS DE AUDITORÍA PRIORIZADOS EN BASE AL ANÁLISIS DE RIESGOS.

Los principales riesgos que amenazan el alcance de los objetivos institucionales, han sido evaluados a partir de las condiciones descritas en el apartado **VI. Riesgos**, del presente Plan de Trabajo, y para 2023 principalmente se han establecido tomando en cuenta **(a)** aquellas áreas o procesos que estuvieron programadas para auditoría en años anteriores, y que por modificaciones al Plan (por falta de recurso humano o por atender en aquel momento actividades emergentes solicitadas por la máxima autoridad, o por haber cambiado prioridades en aquel momento) no se auditaron, a efecto de incorporarlas al presente Plan de Trabajo; y **(b)** aquellas áreas o procesos que durante el Seguimiento a las Recomendaciones de auditorías (externas, fiscales, de la Corte de Cuentas de la República, o de Auditoría Interna) quedaron como incumplidas, a efectos de incorporarlas en el presente Plan de Trabajo; por considerar que son las áreas u operaciones que requieren mayor atención y necesitan fortalecer sus controles para someterlas a la evaluación oportunamente.

El detalle de las principales áreas a evaluar durante el año 2023, se presentan a continuación:

A. EXAMENES DE OFICINA CENTRAL

1. Examen de verificación al manejo y control de vales de combustible, corroborando el registro adecuado, fianzas del encargado.

- (a) Objetivo General:** Constatar la razonabilidad en el consumo de combustible mediante cupones, en Oficina Central, verificando el control en el manejo, suministro, documentación y debida autorización, de acuerdo a lo establecido en el manual para el uso de vehículos y control de combustible

- (b) **Área evaluada:** Departamento Administrativo
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Verificar la asignación, custodia y control de vales por Consumo de Combustible y cumplimiento de normativa, respecto del último trimestre de 2022
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles para ejecución:** 59
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad:**
 - Incumplimiento a la normativa aplicable.
 - Ausencia de documentación y autorización para el uso de vales de combustible
 - Inadecuado uso de los recursos de CEPA

2. Examen especial de seguimiento y revisión a los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo, en oficina central, verificando cumplimiento de normativa

- (a) **Objetivo General:** Comprobar que los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo en Oficina Central, por el período comprendido de enero a junio del 2022, se encuentren debidamente documentados y autorizados según lo exija la normativa vigente aplicable a estos tipos de desembolsos.
- (b) **Área evaluada:** Gerencia Financiera
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Egresos efectuados haciendo uso del fondo circulante para el período del primer semestre de 2022
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 60
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Ausencia de conciliaciones de saldos.
 - Falta de autorizaciones en documentos que respalden los gastos efectuados con el fondo circulante y cajas chicas
 - Incumplimiento de la Normativa aplicable.
 - Ausencia de controles y registro de gastos
 - Montos no autorizados para pagos.

3. Reclutamiento, selección y contrataciones de personal y seguimiento a declaraciones juradas de patrimonio

- (a) **Objetivo General:** Determinar mediante la revisión física de los expedientes de los empleados de Oficina Central, el cumplimiento de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de personal, de acuerdo a la normativa interna y demás normativa legal vigente; así como la presentación de la Declaración Jurada a la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.
- (a) **Área evaluada:** Gerencia de Administración y Desarrollo del Recurso Humano.
- (b) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (c) **Alcance General:** Muestra de empleados reclutados durante el año 2022 que incluya todas las dependencias de la Oficina Central.
- (d) **Frecuencia:** Anual.
- (e) **Cantidad Auditores:** 1
- (f) **Días hábiles:** 59
- (g) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta de cumplimiento de normativa legal y técnica.
 - Incumplimientos al Manual de perfil de puestos
 - Ausencia de controles para el manejo, resguardo y actualización de expedientes de los empleados de Oficina Central
 - Incumplimiento en la presentación de Declaración Jurada de empleados activos.

4. Verificación del control de asistencias, ausencias, llegadas tardías del personal y aplicación de descuento en planillas.

- (b) **Objetivo General:** Verificar el control de asistencia del personal y la aplicación efectiva de descuentos por ausencias o llegadas tardías, en base a lo establecido en el contrato colectivo vigente, reglamento interno de trabajo y leyes laborales aplicables.
- (c) **Área evaluada:** Gerencia de Administración y Desarrollo del Recurso Humano.
- (d) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (e) **Alcance General:** Muestra de empleados para revisión del Control de Asistencia y aplicación de descuentos, verificando cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo y otras disposiciones.
- (f) **Frecuencia:** Anual.
- (g) **Cantidad Auditores:** 1
- (h) **Días hábiles:** 57
- (i) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta de cumplimiento de normativa legal y técnica.

- Incumplimiento del horario de trabajo
- No aplicación de descuentos por llegadas tardías o ausencias no justificadas.

5. Examen especial a la gestión de compra bajo la modalidad de contratación directa

- (a) **Objetivo General:** Determinar mediante la revisión de expedientes que amparan los procesos de compra bajo la modalidad de Contratación Directa, si la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) ha cumplido con las regulaciones establecidas en la Normativa pertinente, en cuanto a los referidos procesos de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios.
- (b) **Área evaluada:** Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Muestra de adjudicaciones bajo la modalidad de Contratación Directa del primer semestre de 2022 a efectos de comparar el cumplimiento del Ciclo de Compras, LACAP y su reglamento y otras disposiciones aplicables.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 59
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta de cumplimiento de normativa legal y técnica.
 - Existencia de compras sin autorización mediante resolución razonada emitida por la Máxima Autoridad.
 - Calidad, oportunidad y economía de las compras efectuadas.
 - Falta de justificación técnica y legal (No corresponde a compras de carácter extraordinario o no se comprueba que se agotó la libre competencia)

6. Verificación del cumplimiento de las funciones de la gerencia de planificación según las NTCIE de la CEPA y su manual de organización.

- (a) **Objetivo General:** Verificar el debido cumplimiento de funciones de la Gerencia de Planificación, determinando si existe una actualización constante de los instrumentos de control interno institucional para una eficiente gestión y buen desarrollo de cada una de las empresas de la Comisión.
- (b) **Área evaluada:** Gerencia de Planificación.
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Verificación de la elaboración, control, desarrollo y actualización de instrumentos de controles internos, definidos en la NTCIE.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1

- (g) **Días hábiles: 57**
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Normativa interna desactualizada
 - Herramientas de control interno no parametrizadas
 - Ausencia de documentos que exigen las NTCIE

7. Seguimiento a recomendaciones en proceso, establecidas por corte de cuentas, auditoría interna y auditoría externa.

- (a) **Objetivo General:** Comprobar mediante el seguimiento correspondiente, si los responsables de dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en informes de Auditoría Interna, Informes de Corte de Cuentas de la República, Informes de Auditoría Externa, y Cartas a la Gerencia, han implementado las recomendaciones, caso contrario determinar las razones del incumplimiento.
- (b) **Área evaluada:** Todas las áreas con recomendaciones en proceso de Oficina Central y Empresas
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen Especial.
- (d) **Alcance General:** Efectuar inventario de las recomendaciones en proceso de cumplimiento, o pendientes de implementar acciones preventivas y correctivas a la fecha del examen.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores: 1**
- (g) **Días hábiles: 59**
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad:**
 - Falta de seguimiento y planes de acción para la implementación de recomendaciones.
 - Falta de oportunidad y economía en el cumplimiento de recomendaciones.
 - Sanciones por incumplimiento.

B. EXAMENES DE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ELSALVADOR, AIES/SOARG² y AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ILOPANGO

1. Proceso de licitación pública internacional del Asocio Público Privado para la modernización y ampliación de la Terminal de Carga del AIES/SOARG

- (a) **Objetivo General:** Determinar mediante la revisión de expedientes que amparan los procesos de licitación y concurso público, si la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ha cumplido con las regulaciones establecidas en la normativa pertinente, en cuanto a los referidos procesos de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios.
- (b) **Área evaluada:** Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Revisión del Proceso de licitación y concurso público para la Adjudicación del Contrato de Asocio Público Privado de la TC- AIES/SOARG
- (e) **Frecuencia:** Por el proyecto.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 60
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - a) Incumplimiento de normativa legal y técnica.
 - b) Existencia de compras no planificadas sin la autorización correspondiente.
 - c) Calidad, oportunidad y economía de las compras efectuadas.
 - d) Razonabilidad técnica y legal en la preparación de las bases de competencia, que generen seguridad en la participación y que se traduzcan en servicios eficientes con ahorro de recursos financieros.

2. Examen al Contrato de “Ampliación de la Terminal de Pasajeros del AIES/SOARG, Etapa 1”,

- (a) **Objetivo General:** Determinar el cumplimiento Contractual por parte de la Contratista, respecto de la ampliación de la terminal de pasajeros del AIES/SOARG.
- (b) **Áreas evaluadas:** Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Administrador del Contrato.
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial

² Por depender administrativamente del AIES/SOARG algunos exámenes abarcan procedimientos tanto para AIES/SOARG como para AILO, ya que los mismos departamentos, unidades o secciones, atienden la información para ambos aeropuertos, por ejemplo: Facturación, contabilidad, activo fijo, almacén de materiales. De manera que, al revisar operaciones de dichas áreas, se extenderán los procedimientos hacia el AILO también.

- (d) **Alcance General:** Revisión del Expediente de Contratación de CAABSA, S.A. de C.V. a efectos de verificar el cumplimiento contractual por la ejecución del proyecto.
- (e) **Frecuencia:** Por el proyecto.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 57
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Incumplimiento de Contrato
 - Incumplimiento de Bases de Licitación
 - Incumplimiento a la Ley y su Reglamento.
 - Falta de imposición de penalidades por incumplimientos.

3. Verificación de Ingresos por Arrendamiento Reportados al AIES/SOARG y AILO

- (a) **Objetivo General:** Constatar la veracidad y exactitud de los ingresos obtenidos por arrendamiento a empresas contratistas que explotan negocios en las instalaciones de AIES/SOARG, mediante la revisión de los registros contables y demás documentos probatorios, verificando el debido cumplimiento de las tarifas vigentes y contratos suscritos.
- (b) **Área evaluada:** Departamento Administrativo
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Muestra de Contratos por Ingresos fijos y variables obtenidos durante el primer trimestre del año 2022, en ambos Aeropuertos
- (e) **Frecuencia:** Anual
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 60
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Incumplimiento a cláusulas del contrato
 - Incumplimiento de la normativa tributaria aplicada a los documentos de ventas.
 - Ausencia de conciliación oportuna del ingreso percibido, facturado y devengado.
 - Cálculo y pago incorrecto de cánones de arrendamiento

4. Verificación selectiva del almacén de materiales y comprobación del saldo en registros auxiliares

- (a) **Objetivo General:** Verificar la existencia, registro y control de las existencias institucionales a cargo del almacén de materiales del AIES/SOARG y su adecuada aplicación contable en las cuentas de balance
- (b) **Área evaluada:** Departamento Administrativo.
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Verificar una muestra del Saldo a la fecha de realización del examen reflejados en SADFI, contra las existencias físicas respectivas a fin de comprobar el tratamiento a las diferencias si existieren.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 59
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad:**
 - Falta de cumplimiento de normativa legal y técnica.
 - Inexistencia física de los bienes descritos en SADFI
 - Ausencia de controles para el seguimiento de las diferencias en inventarios físicos en combustibles
 - Inadecuado almacenamiento y caducidad de las existencias
 - Falta de oportunidad en el control de bienes de baja rotación, para su tratamiento respectivo.
 - Falta de levantamiento de inventarios físicos periódicos o anual

C. EXAMENES DE PUERTO DE ACAJUTLA

1. Seguimiento y revisión a los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto y fijo, verificando cumplimiento de normativa.

- (a) **Objetivo General:** Comprobar que los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo en el Puerto de Acajutla, por el período comprendido de enero a junio del 2022, se encuentren debidamente documentados y autorizados según lo exija la normativa vigente aplicable a estos tipos de desembolsos.
- (b) **Área evaluada:** Departamento Administrativo
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Egresos efectuados haciendo uso del fondo circulante para el período del primer semestre de 2022
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 60
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad;**
 - Ausencia de conciliaciones de saldos.

- Falta de autorizaciones en documentos que respalden los gastos efectuados con el fondo circulante y cajas chicas
- Incumplimiento de la Normativa aplicable.
- Ausencia de controles y registro de gastos.

2. Verificación del Inventario físico anual de existencias en el almacén de materiales del Puerto de Acajutla.

- (a) **Objetivo General:** Emitir un informe que contenga los resultados del examen de la gestión de las existencia, registro y control de los bienes a cargo del almacén de materiales del Puerto de Acajutla y su adecuada aplicación contable en las cuentas de balance, así como también verificar el control interno aplicado en el manejo, almacenamiento, registro y descargo de los artículos del almacén.
- (b) **Área evaluada:** Unidad de Almacén de Materiales y Departamento Administrativo.
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Acompañar el levantamiento físico anual de las Existencias en almacén de materiales, a efectos de determinar manejo, control, custodia, ingresos y despachos del mismo
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 34
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Inexistencia física de los inventarios.
 - Falta de inventarios físicos periódicos y conciliación de saldos con registros auxiliares.
 - Tratamiento inadecuado de las diferencias en inventarios físicos
 - Inadecuado almacenamiento y caducidad de las existencias

3. Verificación del Inventario físico anual de activos fijos del Puerto de Acajutla.

- (a) **Objetivo General:** Verificar si los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Comisión como activos fijos se han registrado oportunamente, con el fin de determinar la razonabilidad de los valores que presentan los registros auxiliares en la Cuenta 241 Bienes Depreciables, del balance de comprobación y el informe de movimiento de cuentas en el Puerto de Acajutla
- (b) **Área evaluada:** Unidad de Activos Fijos y Departamento Administrativo.
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial

- (d) **Alcance General:** Acompañar el levantamiento físico anual de las existencias de bienes de uso depreciables y gasto general, a efectos de determinar manejo, control, custodia, adiciones, bajas, revaluaciones y depreciaciones de los mismos.
- (e) **Frecuencia:** Anual
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 34
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta de cumplimiento de normativa legal y técnica.
 - Información desactualizada en módulo de Activo Fijo en SADFI
 - Pérdidas de bienes propiedad de la CEPA, no identificadas oportunamente.
 - Inexistencia de documentos que comprueben las transferencias de bienes entre áreas funcionales y operativas dentro del Puerto de Acajutla
 - Bienes de uso no activados como componentes del Balance General
 - Bienes de uso no controlados individualmente, sino como componentes de proyectos.

4. Examen al control interno aplicable al proceso de facturación, pago y salida de mercadería de las instalaciones portuarias, verificando cumplimiento de normativa.

- (a) **Objetivo General:** Verificar el adecuado proceso, control de la facturación y cobro de los servicios portuarios prestados, comprobando que se realicen cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento de Tarifas vigente y demás normativa aplicable.
- (b) **Área evaluada:** Departamento Administrado, Sección de Facturación
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Verificar los Ingresos percibidos por servicios prestados en el Puerto de Acajutla conforme a su tarifario vigente, respecto del primer trimestre de 2022.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 57
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Incumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable.
 - Falta de conciliación oportuna del ingreso percibido, facturado y devengado.
 - Incumplimiento de la normativa tributaria aplicable a los documentos de ventas.
 - Falta de oportunidad en las remesas al banco y registro contable.

D. EXAMENES DE FERROCARRILES NACIONALES DE EL SALVADOR (FENADESAL)

1. Seguimiento y revisión a los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto y fijo, verificando cumplimiento de normativa.

- (a) **Objetivo General:** Comprobar que los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo, en FENADESAL por el período comprendido de julio a diciembre de 2022, se encuentren debidamente documentados y autorizados según lo exija la normativa vigente aplicable a estos tipos de desembolsos.
- (b) **Área evaluada:** Departamento Administrativo Financiero
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Egresos efectuados haciendo uso del fondo circulante para el período del segundo semestre de 2022
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores**
- (g) **Días hábiles:** 59
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Ausencia de conciliaciones de saldos.
 - Falta de autorizaciones en documentos que respalden los gastos efectuados con el fondo circulante y cajas chicas
 - Incumplimiento de la Normativa aplicable.
 - Ausencia de controles y registro de gastos.

2. Evaluación al control interno aplicable a la gestión de las existencias en almacena de materiales, inventario selectivo y comprobación del saldo en registros auxiliares

- (a) **Objetivo General:** Emitir un informe que contenga los resultados del examen de la gestión de las existencia, registro y control de los bienes a cargo del almacén de materiales de FENADESAL y su adecuada aplicación contable en las cuentas de balance, así como también verificar el control interno aplicado en el manejo, almacenamiento, registro y descargo de los artículos del almacén.
- (b) **Área evaluada:** Departamento Administrativo Financiero
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Verificar en una muestra, los saldos de las existencias en almacén a la fecha del examen, comparándolas contra las existencias físicas, a fin de verificar el tratamiento dado a las diferencias, si existieren
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1

- (g) **Días hábiles:** 59
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Inexistencia física de los inventarios.
 - Falta de inventarios físicos periódicos y conciliación de saldos con registros auxiliares.
 - Tratamiento inadecuado de las diferencias en inventarios físicos
 - Inadecuado almacenamiento y caducidad de las existencias

3. Examen especial al pago de salarios, tiempo extraordinario y entero de retenciones a las diferentes instituciones.

- (a) **Objetivo General:** Verificar el cumplimiento al pago de salarios, horas extras, remisión y pago de retenciones laborales y previsionales a las administradoras de pensiones AFP's, IPSFA, Seguro Social, y el Impuesto Sobre la Renta retenido en planillas al personal profesional, técnico, administrativo y operativo contratado para laborar en las diferentes áreas, en base a lo establecido en el Contrato de Trabajo suscrito vigente, Leyes laborales y previsionales.
- (i) **Área evaluada:** Departamento Administrativo Financiero
- (b) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (c) **Alcance General:** Verificar los Pagos de salarios y retenciones efectuadas en el último trimestre de 2022, tanto para personal de planta como para personal outsourcing.
- (d) **Frecuencia:** Anual.
- (e) **Cantidad Auditores:** 1
- (f) **Días hábiles:** 59
- (g) **Riesgos Críticos de la Actividad:**
 - Incumplimiento al Contrato de outsourcing en recursos humanos, por parte de la contratista.
 - Aplicación inoportuna de los descuentos autorizados.
 - Cumplimiento de fechas de presentación de retenciones legales efectuadas.
 - Aplicación de descuentos de llegadas tardías.
 - Prestación efectiva de servicios por parte del personal.

E. EXAMENES DE PUERTO DE LA UNIÓN CENTROAMERICANA

1. Verificación de inventario selectivo en almacén de materiales, verificando ingresos y salidas y registro en auxiliares.

- (a) **Objetivo General:** Emitir un informe que contenga los resultados del examen de la gestión de las existencia, registro y control de los bienes a cargo del almacén de materiales de FENADESAL y su adecuada aplicación contable en las cuentas de balance, así como también verificar el control interno aplicado en el manejo, almacenamiento, registro y descargo de los artículos del almacén.
- (b) **Área evaluada:** Departamento Administrativo Financiero
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Verificar en una muestra, los saldos de las existencias en almacén a la fecha del examen, comparándolas contra las existencias físicas, a fin de verificar el tratamiento dado a las diferencias, si existen
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 57
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Inexistencia física de los inventarios.
 - Falta de inventarios físicos periódicos y conciliación de saldos con registros auxiliares.
 - Tratamiento inadecuado de las diferencias en inventarios físicos
 - Inadecuado almacenamiento y caducidad de las existencias

2. Inventario selectivo activo fijo del puerto la unión y comprobación del saldo en registros auxiliares.

- (a) **Objetivo General:** Verificar si los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Comisión como activos fijos se han registrado oportunamente, con el fin de determinar la razonabilidad de los valores que presentan los registros auxiliares en la Cuenta 241 Bienes Depreciables, del balance de comprobación y el informe de movimiento de cuentas en el Puerto de Acajutla
- (b) **Área evaluada:** Unidad de Activos Fijos y Departamento Administrativo.
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Verificar en una muestra, los saldos de las existencias de bienes de uso depreciables, a la fecha del examen, comparándolas contra las existencias físicas, a fin de verificar el tratamiento dado a las diferencias, si existen. Verificando además altas, bajas, traslados, depreciaciones, saldos contables y demás cumplimiento normativo.

- (e) **Frecuencia:** Anual
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 60
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta de cumplimiento de normativa legal y técnica.
 - Información desactualizada en módulo de Activo Fijo en SADFI
 - Pérdidas de bienes propiedad de la CEPA, no identificadas oportunamente.
 - Inexistencia de documentos que comprueben las transferencias de bienes entre áreas funcionales y operativas dentro del Puerto de Acajutla
 - Bienes de uso no activados como componentes del Balance General
 - Bienes de uso no controlados individualmente, sino como componentes de proyectos.

F. EXAMENES A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

1. Manejo de la obsolescencia y renovación del equipos e insumos de TI de oficina central y empresas de CEPA del 01/01/2022 al 31/12/2022.

- (a) **Objetivo General:** Verificar los inventarios de equipos informáticos con el fin de determinar su grado de obsolescencia, sus cargos y descargos del Activo Fijo, presupuesto para renovación, así como de sus insumos y su control en el Almacén de Materiales, la actualización de la información en los controles de la Gerencia de Sistemas de Información y en la póliza de seguros.
- (b) **Área evaluada:** Tecnologías de Información
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen Especial.
- (d) **Alcance General:** Verificación a la antigüedad de los equipos de TI, cargos y descargos del Activo Fijo, actualización de los controles en la Gerencia de Sistemas y verificación a los insumos TI.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 59
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta de cumplimiento de normativa legal y técnica.
 - Incompatibilidad de los equipos debido a su grado de obsolescencia.
 - Equipos dañados o inservibles aún registrados en la Póliza de Seguros.
 - Explotación de vulnerabilidades a la Seguridad del Software y Hardware debido a obsolescencia del equipo.
 - Falta de presupuesto para compra de equipo debido a información no actualizada en los inventarios.

2. Elaboración y cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) del área de TI del año 2022 en las empresas de la Comisión.

- (a) **Objetivo General:** Verificación al POA del área de TI, para administrar los Recursos Informáticos y el control de las actividades para alcanzar sus objetivos, cumplimiento normativo para su elaboración, existencia de indicadores de gestión, proyectos alineados a objetivos de la Comisión y si estos están considerados en el presupuesto, si el personal posee las competencias acorde a los proyectos planificados y la segregación de funciones en razón de las actividades planificadas.
- (b) **Área evaluada:** Tecnologías de Información
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen Especial.
- (d) **Alcance General:** Determinar el grado de cumplimiento relacionado con la elaboración y seguimiento del Plan Operativo Anual del área de TI en las empresas de CEPA.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 60
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta a la normativa establecida para la elaboración de la planificación.
 - Falta de indicadores de gestión para el control sobre el desarrollo de las actividades planificadas.
 - Falta de orientación de los proyectos hacia los objetivos generales planificados para la empresa.
 - Falta de presupuesto para dar cumplimiento a los proyectos planificados.

3. Examen especial al cumplimiento normativo, para la administración de los recursos informáticos y el adecuado uso de las computadoras en las empresas de la Comisión del 01/01/2022 al 31/12/2022.

- (a) **Objetivo General:** Determinar el grado de cumplimiento a las normativas relacionadas para la administración de los Recursos Informáticos, a fin de garantizar su disponibilidad de manera continua, así como, el monitoreo al cumplimiento de políticas y procedimientos para el adecuado uso de las Computadoras y Sistemas de Información por parte de los usuarios.
- (b) **Área evaluada:** TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
- (c) **Tipo de Trabajo:** EXAMEN ESPECIAL.
- (d) **Alcance General:** Verificar el cumplimiento normativo para la administración de los Equipos Informáticos y el uso adecuado por parte de los usuarios.

- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 57
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta de cumplimiento a las leyes y normas relacionadas con la administración de los Equipos Informáticos y Sistemas de Información.
 - Falta de cumplimiento a las leyes y normas por parte de los usuarios, para el uso de las Computadoras y Sistemas de Información.
 - Falta del Mantenimiento Preventivo a los Equipos Informáticos.
 - Falta de Equipo Informático de contingencia ante las posibles fallas.
 - Falta de presupuesto para la actualización y protección de los Equipos Informáticos.

4. Examen especial a la integridad y confiabilidad de la información registrada en el módulo de tesorería SADFI de oficina central y empresas de CEPA del 01/01/2022 al 31/03/2022.

- (a) **Objetivo General:** Verificar la integridad de la información registrada en el Módulo de Tesorería, revisando sus huellas de auditoría, la trazabilidad de sus datos o flujo de información para integrarse con otros módulos del SADFI, así mismo, el cumplimiento normativo asociado, el mantenimiento oportuno y la seguridad de la información, a fin de garantizar su confiabilidad.
- (b) **Área evaluada:** Tecnologías de Información
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen Especial.
- (d) **Alcance General:** Verificar huellas de auditoría del Módulo de Tesorería, integridad de su información, veracidad y seguridad e integración con los otros Módulos del SADFI.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 59
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta de Cumplimiento de Políticas y Normas relacionadas con las pistas o huellas de auditoría.
 - Falta de Integridad de la información, mediante el tratamiento de sus datos.
 - Falta de Veracidad de la información comprobando su exactitud.
 - Falta a la Seguridad de la información en cuanto a su manejo y accesos.

VIII. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO.

A. Determinación de horas de auditoría disponibles estimadas.

Las horas de auditoría disponibles de la función de auditoría interna, se han calculado considerando el número de integrantes de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2023 y el calendario del año en que se ejecutarán las actividades, feriados legales, imprevistos, licencias médicas, vacaciones del personal, entre otros.

1. Estimación de tiempos promedios para aplicar a Exámenes Programados.

Variables a Considerar	Datos		
	Cálculo	Auditor	UAI
Número de Auditores de la Unidad de Auditoría Interna		6	
Días disponibles año 2023		237	
Horas Hábiles diarias		8	
Total horas hábiles efectivas , disponibles año 2023 [días disponibles en el año x 8 horas hábiles efectivas diarias]	237 x 8	1,896	11,376
Promedio de horas disponibles proyectadas por Examen planificado [Total horas hábiles efectivas del año de la UAI / Cantidad de exámenes planificados ejecutar en el año]	11,376 / 24	474	
Total horas disponibles proyectadas por trabajos planificados [Total horas hábiles efectivas del año de la UAI / Cantidad de exámenes planificados ejecutar en el año]	474 / 8	59	

2. Estimación de días hábiles no considerados en la Planificación Anual de Auditoría.

Variables a Considerar	Estimación en días		
	Días	Personas	Total días
Permisos Administrativos	3	6	18
Otros no clasificados (incapacidades)	3	6	18
Capacitaciones (Mínimo de 40 horas anuales)	5	6	30
Total días no considerados en la planificación anual 2023.	11	6	66

B. Programación de auditorías a realizar durante el año 2023.

En documento anexo, se presenta un detalle de las actividades a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna en las diferentes empresas de la Comisión, durante el año 2023³ y el resumen de los informes programados para dicho año, se presenta a continuación:

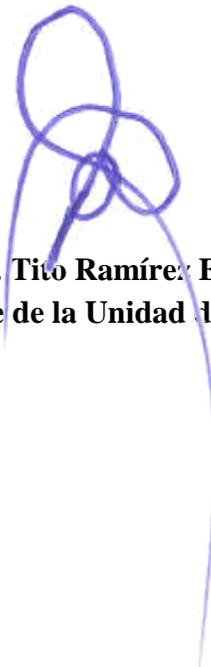
³ En los cronogramas y detalles de exámenes, no se muestran otras actividades que la Unidad de Auditoría Interna ejecuta a lo largo del año, por ser realizadas de manera no recurrente durante todo el año, y que obedecen a solicitudes que realizan

Empresa	Informes Auditoría
Oficina Central	7
Aeropuerto Internacional El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES/SOARG)	4
Puerto de Acajutla	4
FENADESAL	3
Puerto de La Unión	2
Examen a las Tecnologías de Información	4
TOTAL.	24

Un detalle completo de las actividades programadas, se presenta en ANEXO I de este Plan de Trabajo.

San Salvador, 29 marzo de 2022.

Atentamente.




Lic. Tito Ramírez Escobar
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

funcionarios y jefes de la Comisión, por lo que no se puede prever la fecha de realización; por lo que estas se incorporan en las subsiguientes modificaciones que puede sufrir este Plan a lo largo del año 2023.

ANEXOS

ANEXO I
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023.

OFICINA CENTRAL

ORDEN	NOMBRE DEL EXAMEN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN AL MANEJO Y CONTROL DE VALES DE COMBUSTIBLE, CORROBORANDO EL REGISTRO ADECUADO, FIANZAS DEL ENCARGADO												
2	EXAMEN ESPECIAL A LA GESTION DE COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE CONTATACION DIRECTA.												
3	EXAMEN ESPECIAL AL PROCEDO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIONES DE PERSONAL Y SEGUIMIENTO A DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO												
4	EXAMEN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN A LOS GASTOS EFECTUADOS MEDIANTE EL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO, EN OFICINA CENTRAL, VERIFICANDO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA												
5	EXAMEN ESPECIAL A LA GESTION DE LA GERENCIA DE PLANIFICACION												
6	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DEL CONTROL DE ASISTENCIAS, AUSENCIAS, LLEGADAS TARDÍAS DEL PERSONAL Y APLICACIÓN DE DESCUENTO EN PLANILLAS												
7	EXAMEN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EN PROCESO, ESTABLECIDAS POR CORTE DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA Y AUDITORÍA EXTERNA.												

PRODUCTO A OBTENER: 6 INFORMES DE AUDITORÍA 1 INFORME DE CONCLUSIÓN SOBRE SEGUIMIENTO

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR AIES/SOARG

ORDEN	NOMBRE DEL EXAMEN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1	EXAMEN ESPECIAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DEL ASOCIO PÚBLICO PRIVADO PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA TERMINAL DE CARGA DEL AIES/SOARG												
2	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DE INGRESOS POR ARRENDAMIENTO REPORTADOS AL AIES/SOARG Y AILO												
3	EXAMEN AL CONTRATO DE “AMPLIACIÓN DE LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AIES/SOARG, ETAPA 1												
4	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN SELECTIVA DEL ALMACEN DE MATERIALES DEL AIES/SOARG Y COMPROBACIÓN DEL SALDO EN REGISTROS AUXILIARES												

PRODUCTO A OBTENER: 4 INFORMES DE AUDITORÍA.

PUERTO DE ACAJUTLA

ORDEN	NOMBRE DEL EXAMEN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1	EXAMEN ESPECIAL DE REVISION A LOS GASTOS EFECTUADOS MEDIANTE EL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DEL PUERTO DE ACAJUTLA, VERIFICANDO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.												
2	EXAMEN ESPECIAL AL CONTROL INTERNO APLICABLE AL PROCESO DE FACTURACION, PAGO Y SALIDA DE MERCADERIA DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS, VERIFICANDO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN EL PUERTO DE ACAJUTLA												
3	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO ANUAL DE EXISTENCIAS EN EL ALMACÉN DE MATERIALES DEL PUERTO DE ACAJUTLA.												
4	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO ANUAL DE ACTIVOS FIJOS DEL PUERTO DE ACAJUTLA.												

PRODUCTO A OBTENER: 4 INFORMES DE AUDITORÍA.

FENADESAL

ORDEN	NOMBRE DEL EXAMEN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1	EXAMEN ESPECIAL DE EVALUACION AL CONTROL INTERNO APLICABLE A LA GESTION DE LAS EXISTENCIAS EN ALMACEN DE MATERIALES, INVENTARIO SELECTIVO Y COMPROBACION DEL SALDO EN REGISTROS AUXILIARES EN FENADESAL.												
5	EXAMEN ESPECIAL AL PAGO DE SALARIOS, TIEMPO EXTRAORDINARIO Y ENTERO DE RETENCIONES A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, EFECTUADOS POR FENADESAL												
5	EXAMEN ESPECIAL DE REVISION A LOS GASTOS EFECTUADOS MEDIANTE EL FONDO CIRCULANTE DE MONTO Y FIJO DE FENADESAL, VERIFICANDO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.												

PRODUCTO A OBTENER: 3 INFORMES DE AUDITORÍA.

PUERTO DE LA UNIÓN

ORDEN	NOMBRE DEL EXAMEN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
2	EXAMEN ESPECIAL INVENTARIO SELECTIVO ACTIVO FIJO DEL PUERTO LA UNIÓN Y COMPROBACIÓN DEL SALDO EN REGISTROS AUXILIARES.												
3	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACION DE INVENTARIO SELECTIVO EN ALMACEN DE MATERIALES DEL PUERTO LA UNIÓN, VERIFICANDO INGRESOS Y SALIDAS Y REGISTRO EN AUXILIARES.												

PRODUCTO A OBTENER: 2 INFORMES DE AUDITORÍA.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

ORDEN	NOMBRE DEL EXAMEN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1	EXAMEN ESPECIAL A LA INTEGRIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MÓDULO DE TESORERÍA SADFI DE OFICINA CENTRAL Y EMPRESAS DE CEPA DEL 01/01/2022 AL 31/03/2022.												
2	EXAMEN ESPECIAL A LA ELABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL ÁREA DE TI DEL AÑO 2022 EN LAS EMPRESAS DE LA COMISIÓN.												
3	EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS Y EL ADECUADO USO DE LAS COMPUTADORAS EN LAS EMPRESAS DE LA COMISIÓN DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022.												
4	EXAMEN ESPECIAL AL MANEJO DE LA OBSOLESCENCIA Y RENOVACIÓN DEL EQUIPOS E INSUMOS DE TI DE OFICINA CENTRAL Y EMPRESAS DE CEPA DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022.												

PRODUCTO A OBTENER: 4 INFORMES DE AUDITORÍA.

ANEXO II

RECURSOS Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

1. RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

El personal de la Unidad de Auditoría Interna existente a la fecha (24 de marzo de 2022), es el siguiente: El Jefe de Auditoría, cinco Auditores Administrativos Financieros y un Auditor de Sistemas, siendo en total 7 elementos.

Detalle del personal.

No. de Auditores	Cargo
1	Jefe de Auditoría
1	Auditor de Sistemas
5	Auditor Administrativo Financiero
7	Total Equipo

Para efectos del Plan de Auditoria 2023 se han realizado ajustes relacionados con el enfoque y alcance de las actividades a ejecutar, a fin de que como resultado de los exámenes se brinden recomendaciones que generen valor agregado a la Comisión y sus empresas.



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

<http://www.cepa.gob.sv>

Tel. Conmutador: (503) 2537-1300

Boulevard de Los Héroes, Colonia Miramonte, Centro Comercial
Metrocentro, Edificio Torre Roble, San Salvador, El Salvador. C.A